



¿Para qué son estos documentos?

Hay algunos documentos que todo terapeuta revisará con usted. Esta hoja toca algunas cuestiones con las que podría toparse.

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN O CONSENTIMIENTO DE SERVICIOS

El estado de Colorado requiere que los terapeutas proporcionen a todos los clientes, y revisen con ellos la Declaración de divulgación o consentimiento de servicios.

- Nombre comercial, dirección, número de teléfono
- Una lista de las leyes y los niveles de normativa que los profesionales de la salud mental deben seguir según la Ley de Prácticas de Salud Mental y las diferencias entre acreditación, registro y certificación, que incluyen el nivel educativo, la experiencia laboral y la capacitación necesaria para cada uno de estos.
- Un listado de los grados, credenciales, certificaciones, registros y licencias realizadas u obtenidas por parte del terapeuta, entre las que incluyen el nivel educativo, la experiencia y la capacitación que necesita el terapeuta para obtener el grado, credencial, certificación, registro o licencia.
- Le permite saber que el Departamento de agencias reguladoras (DORA, por sus siglas en inglés) supervisa a las personas que trabajan como terapeutas, y le provee una dirección o número de teléfono de la junta específica que supervisa al terapeuta.

DORA: Colorado Department of Regulatory Agencies (Departamento de agencias reguladoras de Colorado)

1560 Broadway #1545, Denver, CO 80202

303-894-7855

- Estipula que tiene derecho a que se le proporcione información acerca de los métodos terapéuticos, las técnicas utilizadas, la duración de la terapia y, si se conocen, los costos.
- Estipula que puede pedir una segunda opinión a otro terapeuta o que puede retirarse de la terapia en cualquier momento.
- Estipula que, en una relación profesional, la intimidad sexual no es aceptada y deberá ser reportada a la junta que supervisa al terapeuta.
- Estipula que lo que diga en las sesiones de terapia es legalmente confidencial en el caso de los terapeutas matrimoniales y familiares, trabajadores sociales, consejeros profesionales y psicólogos; consejeros sobre adicciones certificados o acreditados y psicoterapeutas registrados, exceptuando por lo dispuesto en la sección § 12-245-220, y en algunas excepciones legales que su terapeuta determinará en caso de que alguna de estas surja durante la terapia.

Algunos terapeutas también incluyen asuntos como los momentos y lugares en que puede ponerse en contacto con ellos fuera del horario de trabajo, políticas de ausencia a las sesiones y honorarios.

Se necesita una firma en este formulario y el terapeuta debe revisarlo con usted.

(Leyes revisadas de Colorado (C.R.S.), secciones § 12-245-216 de la Ley de prácticas de salud mental, § 12-245-101 y siguientes)

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE LA LEY HIPAA



Este formulario es requerido por ley federal. Los terapeutas tienen que cumplir con la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés). Este formulario cubre sus derechos concernientes a su información médica protegida, su derecho a que tal información se mantenga de manera confidencial y las posibles limitaciones de dicha confidencialidad. Lo que se quiere resaltar es que su información le pertenece a usted, y el terapeuta la mantendrá actualizada y segura, y le permitirá saber la forma en que la utiliza.

AUTORIZACIÓN PARA REVELAR INFORMACIÓN

Si desea que su terapeuta pueda trabajar con otros profesionales (médico, un terapeuta anterior, el personal de salud mental de la escuela) con la finalidad de brindarle una mejor atención, se le pedirá que firme una Autorización para revelar información. El terapeuta revisará con usted los límites de confidencialidad de estas interacciones y le dará a firmar el formulario. El formulario indica con quién hablará el terapeuta, el motivo y por cuánto tiempo.

AUTORIZACIÓN DE USO DE TARJETA DE CRÉDITO

Al ser derivado por Second Wind Fund, no se le cobrará nada por las 12 sesiones. Sin embargo, si decide continuar con la terapia, el terapeuta le pedirá que pague sus honorarios. Algunos terapeutas podrían pedirle que les proporcione un número de tarjeta de crédito para cobrarle por las sesiones o cuando no se presente. El terapeuta revisará su política con respecto a sus honorarios. Esto podría venir en un formulario por separado o como parte de la Declaración de divulgación.

POLÍTICA DE REDES SOCIALES

Muchos terapeutas utilizan redes sociales, por ello, podrían mencionarle de manera explícita cuál es su política con respecto a "amistades", seguidores, etc. Algunos lo presentan como política propia; otros lo incluyen en su Declaración de divulgación.

EVALUACIÓN INICIAL

El tipo de documentación inicial dependerá del terapeuta, y si visita a un terapeuta de consulta privada o a otro en un centro de atención de salud mental. Se necesita proporcionar la información pertinente para brindar el tratamiento apropiado y canalizar a otros especialistas cuando sea necesario.